



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

por las repetidas pruebas que en el corto tiempo de su residencia en esta ciudad tiene ya dadas de su adhesion á la Reina D<sup>a</sup> Isabel Segunda, y por las demas excelentes cualidades que adornan su persona; lo que así se conteste

*El Ministr.º de Hacienda militar de la prov.º pidiendo testim.º del precio de @. de acia y leña.*

Servio en este Ayuntamiento un oficio del Ministerio de Hacienda Militar de la provincia, fecha de ayer, manifestando, que el Sr. Ordenador en Jefe del distrito de esta Capitanía General en veinte y dos de mayo último le tiene reclamado testimonio del precio que en el día quince del presente mes tenga la arroba de aceite y la de leña, pero castellano en aquella ciudad y demas puntos principales de la provincia, donde se cause suministro, para los fines y demas que expresa; y en su inteligencia Acordó se libre el testimonio que se pide, y remita por el correo primero despues del quince del corriente

*La Intend.ª sobre relacione de p.ª la contribuc.ª de frutos civiles.*

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Intendencia de Rentas de la provincia, fecha de ayer, insertando lo que consta de veinte y nueve de marzo último previno, relativo á las observaciones hechas por aquella Contaduría y Administración sobre las relaciones para la contribucion de frutos civiles, previniendo el cumplimiento de lo que se ordena en el particular, con todo lo demas que expresa; y en su inteligencia Acordó' pase con premura á la Comision de contribuciones, para que luego luego proceda á su exacto cumplimiento, dando cuenta de estar ejecutado, segun y para los fines que se acordó en sesion del treinta y uno de marzo último

*El Gobierno civil abre un recurso de D. Diego M.ª Melgarejo.*

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio del Gobierno civil de la provincia, fecha siete del actual, Seccion de Ayuntamientos, Num.º 353., Elecciones, manifestando, que en diez del próximo pasado oficio á esta Corporacion, para que se informase con justificacion sobre un recurso que tiene presentado en aquel Gobierno civil D. Diego Maria Melgarejo, quejándose de haber declarado

